222

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 SEP 2023

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-61452-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de DOS (2) camionetas, pick up 4x4, doble cabina, destinada a la División Bomberos Rio Grande, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en el documento 2 obra Nota N° 36/2023 – D.B.R.G., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la compra.

Que a orden 16 consta el autorizado del señor Ministro Jefe de Gabinete.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con FE Secretaría de Edo. De Seguridad - Ley Pcial. 1191 Art. 8.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021, Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y su modificatoria N° 565/23, Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Provincial 1301 y su modificatoria y los Decretos Provinciales N° 4490/19 y N° 4576/19, artículo 1°, punto 2.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE A CARGO DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2023 RAF 563, referente a la adquisición de DOS (2) camionetas pick up 4x4, doble cabina, destinada a la División Bomberos Rio Grande, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,

..//2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes, Héctor Ernesto BORDÓN, Legajo N° 21703313/80, Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo N° 32634187/80, Rubén Oscar OCAMPO, Legajo N° 28332188/80 y como miembros suplentes a los agentes Raúl Antonio MARTINEZ, Legajo N° 26984220/80, Alexis Gabriel ARNEUDO, Legajo N° 36886554/80.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 0538UG, UGC UC0538, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.G.J. y DD.HH. N° 222 /23.

G.T.F.
RB
HEB

TITA Paulo Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.G.J.y DD.HH. N° 222 /23.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023 RAF 563

"ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS PICK UP, 4X4, DOBLE CABINA, DESTINADAS A LA DIVISIÓN BOMBEROS RÍO GRANDE, DEPENDIENTE DE LA POLICIA DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AeIAS.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PÚBLICA referente a la adquisición de DOS (2) camionetas pick up 4x4, doble cabina, destinada a la División Bomberos Río Grande, dependiente de la policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MGJDH-61452/2023.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a - Licitación Pública.

5° RUBRO

Automotores.

6° ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

Conforme a lo establecido en el Anexo II – Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

7° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados. En caso de oferta alternativa, detallar la misma.

8° REQUISITOS EXCLUYENTES

La unidad a adquirir tiene como requisitos EXCLUYENTES, los siguientes puntos:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- Garantía mínima de TRES (3) años.
- El precio final cotizado deberá contemplar el total de los gastos de gestión, patentamiento y flete.

9° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La contratación finalizará una vez recibida la totalidad de los bienes adquiridos con toda la documentación correspondiente, en un plazo de SESENTA (60) días hábiles a contarse desde la notificación al adjudicatario de la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración), a cargo del ADJUDICATARIO.

10° FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago será conforme a lo establecido en el decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Punto 96, no obstante los oferentes podrán presentar diferentes propuestas de pago, las que quedaran a consideración del ORGANISMO LICITANTE y/o de la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN.

11° FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE ECONOMÍA – LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/23 - RAF 563" – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- HS."

12° FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos por COMUNICADO emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

13° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martin N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones –

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Economía - Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

14° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martin N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía- de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

15° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es:
http://compras.tierradelfuego.gov.ar/

16° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

TITA Paulo Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II RESOLUCIÓN MGJDH N° 222/2023.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023 RAF 563.
"Adquisición de Camionetas destinadas a la División Bomberos Rio Gra
dependiente de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur".

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 61452- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 11/09/23**
RAF 563 FE Secretaría de Edo. De Seguridad - Ley Pcial. 1191 Art. 8 **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/563 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**camioneta 4x4. unidad**			
>>	Camioneta tipo pick up, 4x4, doble cabina, el cual deberá contener como minimo las siguientes caracteristicas: -Tracción 4x4 alta y baja. -motorización de 2.2. cm3 o superior turbo diesel. -Caja de velocidades manual. -Control de Tracción (TCS). -Sistema de freno ABS y EBD. -Neumaticos, rodado 16 pulgadas o superior. -Airbag frontales. -Sistema de estabilidad (ESP). -Garantía al menos 3 años. -El valor consignado deberá incluir, Flete, alistamiento y Gastos de patentamiento.	2.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II RESOLUCIÓN MGJDH N° 222 /2023.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023 RAF 563.
"Adquisición de Camionetas destinadas a la División Bomberos Rio Grande, dependiente de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 61452- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 11/09/23**
RAF 563 FE Secretaría de Edo. De Seguridad - Ley Pcial. 1191 Art. 8 **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/563 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11.-
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ART 47.-
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN COMUNICADO publicado en los medios de acuerdo a la reglamentación vigente.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N°450, PB, OFICINA 35, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, MINISTERIO DE ECONOMÍA.
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N°450, PB, OFICINA 35, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES,MINISTERIO DE ECONOMÍA.
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 Art 34 Inc 21.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VARGAS ROBINSON MAURICIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
15/09/2023 10:13